



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2016

VISTO la nota presentada por el Jefe Delegación Ushuaia Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina, Comisario Carlos A. CUESTA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 18 de Noviembre del corriente año, en el Salón del I.P.R.A. de la Ciudad de Ushuaia, se desarrollará el Curso Básico de “Delitos Ambientales”, acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Que la motivación del mismo es lograr la capacitación del personal que interviene en la conservación de hábitats, biodiversidad y patrimonios culturales, educación, recreación e investigación; como así también operar a nivel nacional o provincial en el cumplimiento de la legislación sobre temas ambientales, investigando las infracciones que afecten el ambiente y la calidad de vida de los seres humanos.

Que los disertantes: Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLANUEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el Licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ; abordarán temáticas relacionadas con la legislación ambiental, tráfico de fauna y residuos peligrosos, procedimientos policiales en relación a los residuos peligrosos entre los cuales se encuentran patológicos.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la realización del Curso Básico de “Delitos Ambientales”, acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación; que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 18 de Noviembre del corriente año, en el Salón del I.P.R.A., dictado por los disertantes Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLANUEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el Licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

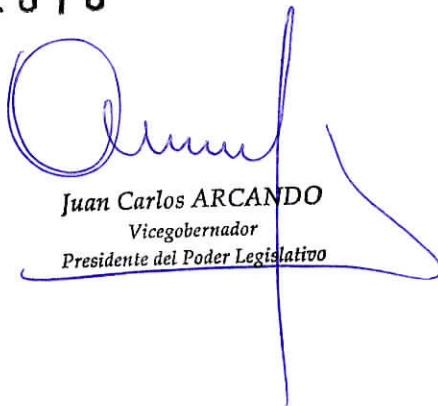
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización del Curso Básico de “Delitos Ambientales”, acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación; que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 18 de Noviembre del corriente año, en el Salón del I.P.R.A., dictado por los disertantes Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLANUEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el Licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ; de acuerdo a la nota presentada por el Jefe Delegación Ushuaia Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

785 / 2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo